



## **INFORME TÉCNICO N.º 000131-2025-SUNAT/1U5200**

**A** : **POSADAS VALLEJOS CARLOS MANUEL**  
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

**DE** : **DE LA BARRA LOPEZ ARTURO ANGEL**  
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

**ASUNTO** : Informe técnico de estandarización del servicio de soporte técnico y mantenimiento del software Database Masking de la marca DataSunrise

**LUGAR** : Lima, 21 de febrero de 2025



URSULA PAOLA ARIAS  
RENGIFO  
SUPERVISOR (E)  
21/02/2025 16:09:29

### **1. MATERIA**

El presente Informe Técnico sustenta la necesidad de la estandarización del servicio de soporte técnico y mantenimiento del software Database Masking de la marca DataSunrise.

### **2. BASE LEGAL**

- T.U.O de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019 y modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N°168-2020-EF y modificatorias.
- Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

### **3. ANTECEDENTES**

3.1 La Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 011-2016-OSCE/PRE, establece los lineamientos que las entidades estatales deben observar para la contratación de bienes y servicios específicos en los que se haga referencia a determinada marca o tipo particular.

3.2 La SUNAT, con fecha 11 de noviembre de 2021, suscribió el Contrato N° 300-2021/SUNAT – COMPRA VENTA PRESTACION PRINCIPAL, derivado de la Licitación Pública N° 0003-2021-SUNAT/8B7200, para la “Provisión y soporte de la herramienta de enmascaramiento de información”. Asimismo, se contrató el servicio de soporte técnico y mantenimiento por un plazo de 3

años, cuyo Contrato N° 301-2021/SUNAT – PRESTACION DE SERVICIOS PRESTACION ACCESORIA, cual culminará el 21 de febrero de 2025.

3.3 A efectos de poder garantizar la continuidad y operatividad del servicio que se viene brindando, se hace necesario la estandarización del servicio de soporte técnico y mantenimiento del software Database Masking de la marca DataSunrise.

3.4 Mediante Memorándum Electrónico N° 392-2024-8B7300, la División de Aseguramiento de la Calidad, comunica a la DGIT que se deberá renovar el servicio de soporte y mantenimiento de las licencias de replicación de datos por un periodo de 3 años.

## 4. ANÁLISIS

### 4.1 Descripción de la infraestructura preexistente.

La SUNAT cuenta actualmente con licencias perpetuas para enmascaramiento de información en veinte (20) bases de datos.

Las 20 licencias de enmascaramiento de encuentran asignadas a bases de datos como Informix (16), Oracle (2), Teradata (1) y MongoDB (1).

### 4.2 Descripción del servicio requerido.

El servicio de soporte técnico y mantenimiento del software Database Masking de la marca DataSunrise es el mismo para los equipos detallados en el numeral 4.1 del presente informe, la descripción del servicio se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Único	Servicio de soporte técnico y mantenimiento del software Database Masking de la marca DataSunrise	Servicio	1

### SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO

- El periodo de soporte será de 1,095 días calendario.
- El Contratista deberá proporcionar soporte en los siguientes aspectos:
  - Búsqueda de soluciones a problemas
  - Absolución de dudas respecto al uso de la herramienta
  - Información técnica sobre el producto
  - Descarga gratuita de los parches, fixes y correcciones disponibles.
  - Descarga gratuita de herramientas, demostraciones, videos.
  - Asistencia remota para resolución de problemas; instalaciones, incluyendo parches, hot fixes, correcciones

### SERVICIO DE MANTENIMIENTO



URSULA PAOLA ARIAS  
RENGIFO  
SUPERVISOR (E)  
21/02/2025 16:09:29

- El servicio de mantenimiento incluye la actualización del software y el suministro de nuevas versiones (releases) y reparaciones (en general denominadas comercialmente como patches, temporary fixes).
- El Contratista realizará un (1) mantenimiento preventivo por cada 365 días calendario durante el periodo de vigencia del servicio de soporte y mantenimiento, el mismo que se deberá realizar entre el sexto y el undécimo mes de cada año, previa coordinación con la División de Aseguramiento de Calidad.
- El mantenimiento preventivo debe considerar a todos los componentes de la Herramienta DataSunrise Database Masking; debiendo incluir la actualización de software y drivers de corresponder, así como la identificación de eventos que puedan afectar la operación de los componentes que conforman la herramienta, verificando que todo funcione óptimamente de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- Cuando la entidad lo solicite, el contratista deberá brindar el acompañamiento y asesoramiento para las siguientes actividades:
  - Análisis y Diseño de los Procesos de Extracción y Enmascaramiento de datos
  - Construcción de los Procesos de Enmascaramiento de Datos (Incluye automatización)
  - Pruebas de los Procesos de Extracción y Enmascaramiento de datos
  - Pruebas de procesos enmascarados con los Aplicativos de SUNAT
  - Inducción al personal de la Gerencia de Calidad de Sistemas y/o de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios sobre los procesos implementados o funcionalidades de la herramienta de enmascaramiento de datos.
  - Acompañamiento en procesos que SUNAT implementa.
  - Revisar y optimizar los aspectos que afectan el rendimiento de la herramienta de enmascaramiento.
  - La SUNAT indicará la información que se debe enmascarar.
- En el acompañamiento se debe de disponer de cien (100) horas durante los tres años del periodo de ejecución contractual, contabilizados a partir del inicio del servicio de soporte técnico y mantenimiento y se brindará de modo presencial o remoto, según lo requiera la SUNAT a través de la División de Aseguramiento de Calidad. Las labores se desarrollarán en el horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm, salvo expresa coordinación con el Contratista.

#### **4.3 Uso o aplicación que se le dará al servicio requerido.**

El servicio de soporte técnico y mantenimiento del software Database Masking de la marca DataSunrise permitirá contar con los servicios del update y upgrade de software, correcciones, parches, soporte ante incidentes y soporte especializado del fabricante. Ello permitirá mantener la continuidad de todos sus componentes que facilitará al personal de la INSI disponer de datos enmascarados de modo estático o dinámico en entornos no-productivo para el cumplimiento de las funciones de su competencia y de los objetivos trazados.



URSULA PAOLA ARIAS  
RENGIFO  
SUPERVISOR (E)  
21/02/2025 16:09:29

Asimismo, permitirá contar con un soporte 24x7 ante cualquier inconveniente o incidente referido a la solución y sus componentes, garantizando la operatividad continua en su funcionamiento y utilización por parte de las áreas usuarias.

#### **4.4 Justificación de la estandarización.**

##### **4.4.1 Los servicios que se requieren contratar son complementarios al equipamiento preexistente.**

El servicio de soporte técnico y mantenimiento del software Database Masking de la marca DataSunrise es complementario al software en sí, ya que permitirá brindar orientación y soporte en la creación y configuración de reglas enmascaramiento, validar la eficacia de los procesos de enmascaramiento de datos que no estén funcionando correctamente, resolución de problemas y actualizaciones del producto para garantizar el funcionamiento fluido de la herramienta de enmascaramiento de datos.

##### **4.4.2 Los servicios son imprescindibles para el funcionamiento del equipamiento preexistente**

El servicio de soporte técnico y mantenimiento del software Database Masking de la marca DataSunrise, es imprescindible y solo puede ser brindado por el fabricante, partner o canal autorizado por el fabricante, y de no contar con el soporte impactaría en la continuidad y operatividad de las licencias adquiridas por la SUNAT.

La protección de estos activos de datos confidenciales es primordial para mitigar los riesgos de filtraciones de datos de los contribuyentes en los ambientes no productivos.

Con la estandarización del servicio, se evita la necesidad de nuevas implementaciones de productos, nuevos procesos, reduciendo nuevos costos, inversión de tiempo y horas hombre adicionales.

##### **4.4.3 Impacto del uso de otras marcas**

El servicio de soporte técnico y mantenimiento del software Database Masking de la marca DataSunrise, puede ser brindado únicamente por un proveedor autorizado o el propio fabricante de los productos, considerando que, como propietarios y desarrolladores del software, son los únicos en proveer actualizaciones, así como garantizar el correcto escalamiento de atenciones del servicio de soporte al personal especializado. El implementar una solución diferente a la actual implicaría costos adicionales a la SUNAT.

Asimismo, el servicio de soporte técnico y mantenimiento del software Database Masking de la marca DataSunrise permitirá garantizar la inversión realizada en la adquisición del software extendiendo su ciclo de vida.



#### 4.4.4 Incidencia económica

En caso de que no se cuente con el servicio de soporte técnico y mantenimiento del software Database Masking de la marca DataSunrise, se afectaría la integridad y la seguridad de la información de los datos en los entornos no productivos en Intendencia Nacional de Sistemas de Información – INSI, lo que conllevaría a afectar el cumplimiento de los procesos de los negocios aduanero y tributario de la SUNAT, generando así perjuicios económicos relacionados con la exposición de datos confidenciales.

### 5. VIGENCIA

El período de vigencia de la estandarización es de treinta y seis (36) meses, sin embargo, de variar las condiciones que determinan esta estandarización, esta aprobación podría quedar sin efecto, debiéndose realizar un nuevo estudio.

### 6. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME		
6.1.	APELLIDOS Y NOMBRES	DE LA BARRA LOPEZ, ARTURO ANGEL
	REGISTRO SUNAT	AJ28
	CARGO	ESPECIALISTA DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

JEFE DEL AREA USUARIA RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN		
6.2.	APELLIDOS Y NOMBRES	POSADAS VALLEJOS, CARLOS MANUEL
	REGISTRO SUNAT	149A
	CARGO	JEFE DE DIVISION
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

### 7. CONCLUSIÓN

Conforme a lo expuesto en el presente informe, se concluye que es necesaria la estandarización del Servicio de soporte técnico y mantenimiento del software Database Masking de la marca DataSunrise; a través de un canal, partner o representante autorizado del fabricante, con la finalidad de asegurar la disponibilidad de la solución tecnológica.

La estandarización propuesta no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia, en razón que en el mercado se cuenta con más de un canal o partner autorizados por el fabricante.

### 8. RECOMENDACIÓN

En base a lo señalado y teniendo en cuenta la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, y las normas y procedimientos aprobados por la SUNAT, se recomienda realizar la gestión de la estandarización del “Servicio de soporte técnico y mantenimiento del software Database Masking de la marca DataSunrise”.



URSULA PAOLA ARIAS  
RENCIFO  
SUPERVISOR (E)  
21/02/2025 16:09:29